

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5746** *CREDIT DE TERRASSA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Anuncio de reducción de capital social por amortización de acciones propias.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía CREDIT DE TERRASSA, S.A., celebrada el pasado día 16 de julio de 2021, acordó por unanimidad reducir el capital social, con la finalidad de amortizar acciones propias, en la cifra de 20.000 euros, resultando un capital social de 80.000 euros, mediante el procedimiento de amortización de las 2.000 acciones nominativas, de 10 euros de valor nominal cada una, que la sociedad posee en autocartera, números 8.001 al 10.000, ambos inclusive, que fueron adquiridas mediante compraventa y por el precio global de 300.000 euros, con base a lo autorizado en su momento por la Junta General.

La reducción acordada de capital no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Como consecuencia de la indicada reducción, se da nueva redacción al artículo 5 quedando el capital social fijado en la suma de ochenta mil euros (80.000 €) dividido y representado por 8.000 acciones ordinarias nominativas, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1 al 8.000, ambos inclusive.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Terrassa, 16 de julio de 2021.- La Presidenta del Consejo de Administración, María Mercé Casanovas Aleix.

ID: A210046030-1